







PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
 FECHA: 4 DE FEBRERO DEL 2011
 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO: 27077 (folio 042)
 DEPARTAMENTO SOLICITANTE: MANTENIMIENTO VEHICULAR

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DEL SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN PARA EL PERIODO DEL 04 DE FEBRERO DEL 2011 AL 04 DE FEBRERO DEL 2012.

Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
Nombre: SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Contacto: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MORONES Domicilio: AV. AMERICAS 1271 1er PISO COL. PROVIDENCIA R.F.C.: Tel: 38462220 ext. 1845 Registro al Padrón: P-250013 Tiempo de entrega de la póliza: 10 días hábiles Condiciones de pago de la póliza: Crédito 15 días a partir de la entrega de la póliza y firma del contrato. Vigencia de la cotización: 30 días Partidas cotizadas: 65 de 65 TOTAL IVA INCLUIDO: \$310,395.12	Nombre: AXA SEGUROS S.A. DE C.V. Contacto: LIC. ALVARO MINAKATA ARRIOLA LOPEZ Domicilio: AV. MARIANO OTERO NO. 1248 INT. 10 Col. JALISCO R.F.C.: AXA920310 QWO Tel: 38848400/33447700 Registro al Padrón: P-260021 Tiempo de entrega de la póliza: 15 días Condiciones de pago de la póliza: 15 días Vigencia de la cotización: 30 días. Partidas cotizadas: 65 de 65 TOTAL IVA INCLUIDO: \$312,296.37	Nombre: AXA SEGUROS S.A. DE C.V. Contacto: BERNARDO ISMAEL DE LA TORRE LOPEZ Domicilio: LERDO DE TEJADA 2007 COL. AMERICANA R.F.C.: ASE93116231 Tel: 36784700 EXT. 8774 Registro al Padrón: P-250928 Tiempo de entrega de la póliza: 15 días Condiciones de pago de la póliza: 15 días Vigencia de la cotización: 30 días. Partidas cotizadas: 65 de 65 TOTAL IVA INCLUIDO: \$336,658.16	Nombre: MAPFRE TEPEYAC, S.A. Contacto: CARLOS ARROYO Domicilio: AV. VALLARTA NO. 2262, GUADALAJARA, JAL. R.F.C.: MTE 440316 E54 Tel: 36681900/36231945 Registro al Padrón: P-260024 Tiempo de entrega de la póliza: 5 días hábiles Condiciones de pago de la póliza: 15 días Vigencia de la cotización: 30 días. Partidas cotizadas: 65 de 65 TOTAL IVA INCLUIDO: \$339,528.28

Una vez evaluadas las propuestas presentadas de necesidades del Sistema DIF ZAPOPAN y Departamento Solicitante, considerando elementos y características señaladas, la Comisión de Adquisiciones, y Enajenaciones de este Sistema, APRUEBA LA COMPRA CON EL PROVEEDOR No. Autorizado con el Proveedor # 25 REEFERENCIAS COMPLETO Y DEBIDA ENTREGA PROVEEDOR # 1 Y # 2 POR VOTO DE CALIDAD * AUTORIZADO PROVEEDOR # 2 ALBA BARRALES

*Autógrafa con el Proveedor # 25 REEFERENCIAS COMPLETO Y DEBIDA ENTREGA PROVEEDOR # 1 Y # 2 POR VOTO DE CALIDAD * AUTORIZADO PROVEEDOR # 2 ALBA BARRALES*

REPRESENTANTE LEGAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOPAN  ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES  COPARIFEX	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN  CONSEJO DE CAMARAS COMERCIALES DEL ESTADO DE JALISCO  ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES DEL DIF ZAPOPAN 
---	--

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
 FECHA: 4 DE FEBRERO DEL 2011
 SOLICITUD DE PROVISIÓNAMIENTO: 27077 (folio 042)
 DEPARTAMENTO SOLICITANTE: MANTENIMIENTO VEHICULAR

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DEL SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN PARA EL PERIODO DEL 04 DE FEBRERO DEL 2011 AL 04 DE FEBRERO DEL 2012.

Proveedor 5		Proveedor 6		Proveedor 7	
Nombre: SEGUROS AFIRME S.A. de C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	Nombre: QJALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. S de C.V.	Nombre: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	Contacto: ING. MAURICIO RAMIREZ ESTEBAN		
Contacto: GUILLERMO MOCTEZUMA GRAJALES	Contacto: VERA ZAIRET GONZALEZ HERNANDEZ	Contacto: ING. MAURICIO RAMIREZ ESTEBAN	Domicilio: AV. LOPEZ MATEOS SUR NO. 1385 COL. CHAPALITA, GUADALAJARA, JAL.	Domicilio: AGUSTIN YAÑEZ NO. 2895, COL. ARCCS VALLARTA, GUADALAJARA, JAL.	
Domicilio: UNION NO. 549 COL. OBRERA, GUADALAJARA, JAL.	Domicilio: AV. LOPEZ MATEOS SUR NO. 1385 COL. CHAPALITA, GUADALAJARA, JAL.	Domicilio: AGUSTIN YAÑEZ NO. 2895, COL. ARCCS VALLARTA, GUADALAJARA, JAL.	R. F. C.: QCS 931209 G49	R. F. C.: AIN 930126 LM6	
R. F. C.: SAF 980202 D89	R. F. C.: QCS 931209 G49	R. F. C.: AIN 930126 LM6	Tel: 10572000 EXT 2403	Tel: 36158069/36151245/38261833/36254137	
Tel: 36762154	Tel: 10572000 EXT 2403	Tel: 36158069/36151245/38261833/36254137	Registro al Padrón: P-280010	Registro al Padrón: P-259923	
Registro al Padrón: P-280010	Registro al Padrón: P-280011	Registro al Padrón: P-259923	Tiempo de entrega de la póliza: 5 días	Tiempo de entrega de la póliza: 5 días	
Condiciones de pago de la póliza: Crédito 15 días a partir de la entrega de la póliza y firma del contrato.	Condiciones de pago de la póliza: No especifica	Condiciones de pago de la póliza: No especifica	Condiciones de pago de la póliza: Crédito 15 días a partir de la entrega de la póliza y firma del contrato.	Condiciones de pago de la póliza: Crédito 15 días a partir de la entrega de la póliza y firma del contrato.	
Vigencia de la cotización: 60 días	Vigencia de la cotización: 30 días	Vigencia de la cotización: 30 días	Vigencia de la cotización: 65 de 65	Vigencia de la cotización: 40 días	
Partidas cotizadas: 65 de 65	Partidas cotizadas: 65 de 65	Partidas cotizadas: 65 de 65	TOTAL IVA INCLUIDO: \$354,406.67	Partidas cotizadas: 65 de 65	
TOTAL IVA INCLUIDO: \$354,406.67	TOTAL IVA INCLUIDO: \$372,201.00	TOTAL IVA INCLUIDO: \$381,042.45		TOTAL IVA INCLUIDO: \$381,042.45	

TAMBIEN SE INVITO A COTIZAR AL PROVEEDOR "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL" EL CUAL ENVIO SU COTIZACION FUERA DE TIEMPO.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas de necesidades del Sistema DIF ZAPOPAN y Departamento Solicitante, considerando elementos y características señaladas, la Comisión de Adquisiciones,

Arrendamientos y Enajenaciones de este Sistema, APRUEBA LA COMPRA CON EL PROVEEDOR No. Evangelina Patricia #1 y #2 y tomar decisión en Base A

Evangelina Patricia #1 y #2 y tomar decisión en Base A

4/2/11

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPTO DE PLANEACION

CONSEJO DE CAMARAS MINISTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES DEL 3º ZAPOPAN

CONTRALORIA DEL M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA DEL DIF ZAPOPAN

CON VOZ

REPRESENTANTE DEL M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN

DIRECCION GENERAL COPARMEX

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE ADQUISICIONES

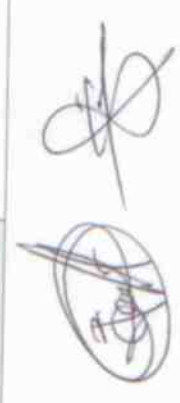
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA DEL DIF ZAPOPAN

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2011
 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO: 27077 (folio 042)
 DEPARTAMENTO SOLICITANTE: MANTENIMIENTO VEHICULAR

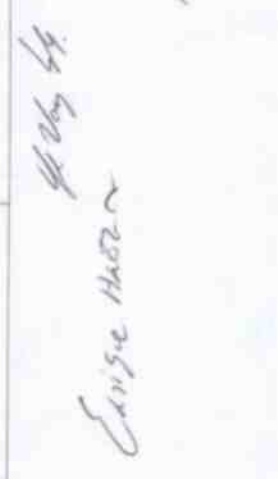
ANEXO #1 COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES

	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6	Proveedor 7
DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	Nombre: SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	Nombre: ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Nombre: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Nombre: MAPFRE TEPEYAC, S.A.	Nombre: SEGUROS AFIRME S.A. de C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	Nombre: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. B de C.V.	Nombre: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
VEHICULOS CON COBERTURA	65	65	65	65	65	65	65
TOTAL DE VEHICULOS	65	65	65	65	65	65	65
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL O GUIA EBC	VALOR COMVENIDO	VALOR COMERCIAL Y VALOR COMVENIDO EN AUTOBUSES
Deducible	no especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica
consideraciones:	El valor comercial se determina en base a la guía EBC (libro azul) a valor más alto, menos el deducible que corresponda.	El valor comercial se determina según guía EBC (libro azul) a valor más alto, menos el deducible que corresponda.	El valor comercial se determina en base a la guía EBC o guía automotriz.	No especifica	El valor comercial se determina en base a la guía EBC o guía automotriz, en la que resulte mayor.	valor factura menos depreciación según políticas	El valor comercial se determina en base al libro azul o guía automotriz, en la que resulte mayor.
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL O GUIA EBC	VALOR COMVENIDO	VALOR COMERCIAL Y VALOR COMVENIDO EN AUTOBUSES
Deducible:	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
Tipo de vehículo al que aplica:	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular
Otras consideraciones:	El valor comercial se determina en base a la guía EBC o guía automotriz, en la que resulte mayor.	El valor comercial se determina según guía EBC (libro azul) a valor más alto.	El valor comercial se determina en base a la guía EBC o guía automotriz.	no especifica	No especifica	valor factura menos depreciación según políticas	No especifica
CRISTALES	AMPARADO	NO ESPECIFICA	AMPARADO	NO ESPECIFICA	No especifica	No especifica	No especifica
Deducible:	20%	No especifica	20%	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL O GUIA EBC	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL O GUIA EBC	VALOR COMVENIDO	VALOR COMERCIAL O GUIA EBC
Deducible:	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Tipo de vehículo al que aplica:	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular
consideraciones:	El valor comercial se determina en base a la guía EBC o guía automotriz, en la que resulte mayor.	El valor comercial se determina según guía EBC (libro azul) a valor más alto.	El valor comercial se determina en base a la guía EBC o guía automotriz.	No especifica	El valor comercial se determina en base a la guía EBC o guía automotriz, en la que resulte mayor.	valor factura menos depreciación según políticas	El valor comercial se determina de acuerdo al valor de venta en base a la guía EBC, AMDA y AMIS
RESPONSABILIDAD CIVIL (suma asegurada)	vehículos: 750,000 hasta 3 toneladas 1,000,000 más de 3.5 toneladas 1,200,000	\$1,500,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000 a excepción de monobus 500,000	1,000,000 y 750,000 en mayores de 3.5 toneladas
Deducible:	sin deducible	sin deducible	No especifica	sin deducible	sin deducible	sin deducible	sin deducible
Tipo de vehículo al que aplica:	Para todos los autos, camionetas y autobuses del parque vehicular.	Para todos los autos, camionetas y autobuses del parque vehicular.	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todos los autos, camionetas y autobuses del parque vehicular	Para todos los autos, camionetas y autobuses del parque vehicular	Para todos los autos, camionetas y autobuses del parque vehicular.
consideraciones:	no especifica	No especifica	No especifica	Se señala la suma asegurada por evento, incluye responsabilidad civil en bienes y personas.	No especifica	No especifica	No especifica

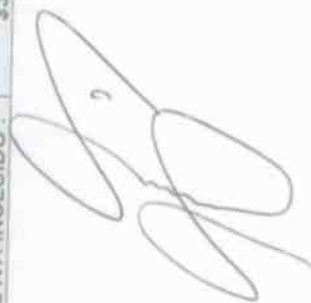












DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	Nombre: SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	Nombre: ADA SEGUROS S.A. DE C.V.	Nombre: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Nombre: MAPFRE TEPICYAC, S.A	Nombre: SEGUROS AFIRME S.A. de C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	Nombre: QUILITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. B de C.V.	Nombre: NDI SEGUROS S.A. DE C.V.
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$30,000.00	\$40,000.00	200,000.00 y/o 40,000.00 por ocupante	Autos \$100,000.00 Camionetas y autobuses 350,000.00	40,000/ 200,000	Autos \$40,000 - Camionetas \$30,000 - Camionetas 3.5 ton: \$30,000 - Autobuses \$50,000	40,000 (en autobuses no aplica)
Responsabilidad Civil viajero	no especifica	No especifica	3,160 USMS	No especifica	No especifica	1,500 (Autobuses)	3,160 divd/ sin deducible
Deducible	no especifica	sin deducible	sin deducible	No especifica	No especifica	sin deducible	sin deducible
consideraciones	No especifica	la suma es por ocupante y el tope dependera del numero de ocupantes que tenga catalogado cada vehiculo	El caso de los autos, pick up's y camionetas opera por evento y en los autobuses es por ocupante, respetando el numero maximo de ocupantes permitido en cada vehiculo.	Se señala la suma asegurada como LUC es decir como un limite unico y combinado para pasajeros y ocupantes.	No especifica	No especifica	No especifica
BENEFICIO DE PROTECCIÓN AL CONDUCTOR	Por muerte	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	Por muerte	No especifica
Deducible	\$0.00	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica
Otras consideraciones	Por muerte en accidente 30,000 solo en vehiculos mayores de 3.5 toneladas	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica
ASISTENCIA LEGAL	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA (excepto autobuses)	AMPARADA
ASISTENCIA VIAL	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA (excepto autobuses)	AMPARADA (excepto autobuses)	AMPARADA solo vehiculos menores de 3.5 toneladas
TIEMPO DE LLEGADA DEL AJUSTADOR	30 minutos	20 minutos	60 minutos	30 minutos	30 minutos y 120 fuera de la zona metropolitana	35 minutos ZMG	30 minutos y 45 fuera de la zona metropolitana
CONSIDERACIÓN DE LAS 2 CAJAS SECAS DE LOS VEHICULOS DIZU	SI	SI	SI	SI	SI	no especifica	SI
LA COBERTURA PARA PARA LOS VEHICULOS IBIZU CONTEMPLA QUE LA UNIDAD SE PUEDA OPERAR CON LICENCIA DE CHOFER	SI	SI	SI	SI	SI	No especifica	solo 3 meses despues de emitida la póliza
EN POLIZA DE CAMIONES CUBRE GASTOS MEDICOS AL CONDUCTOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ENTREGAR REPORTE DE SINISTRALIDAD	SI, en el momento en que sea solicitado	SI, en el momento en que sea solicitado	SI, en el momento en que sea solicitado	SI, en el momento en que sea solicitado	SI en 3 dias habiles	No especifica	SI en el momento que se requiera
PRIMA NETA POR TODAS LAS UNIDADES	\$242,382.00	\$289,221.01	\$290,223.00	\$273,195.06	\$306,622.13	\$304,223.00	\$312,204.09
DESCUENTO	\$25,200.00						
DERECHO DE POLIZA	\$42,813.12	\$43,075.36	\$46,435.16	\$19,500.00	\$48,883.54	\$16,640.00	\$16,250.00
IVA				\$46,831.21		\$51,336.00	\$52,658.36
TOTAL IVA INCLUIDO :	\$310,395.12	\$312,296.37	\$336,658.16	\$339,526.29	\$354,405.67	\$372,201.00	\$381,042.45

4/1/2014
 Expire Marzo